



Diócesis de Saltillo

CIRCULAR N° 9/2017

Asunto: Credenciales y licencias ministeriales

A todos los presbíteros diocesanos y religiosos que ejercen el sagrado ministerio en esta Diócesis de Saltillo.

Estimados hermanos en el sacerdocio ministerial:

Con el fin de que quienes ejercemos el ministerio en esta de esta Diócesis de Saltillo cumplamos los cánones 966 y 969, que dicen:

966 § 1 *Para absolver válidamente de los pecados se requiere que el ministro, además de la potestad de orden, tenga facultad de ejercerla sobre los fieles a quienes da la absolución."*

§ 2 *El sacerdote puede recibir esta facultad tanto ipso iure, como por concesión de la autoridad competente, a tenor del canon 969".*

969 § 1 Sólo el Ordinario del lugar es competente para otorgar la facultad de oír confesiones de cualesquiera fieles a cualquier presbítero; pero los presbíteros que son miembros de un instituto religioso no deben usarla sin licencia, al menos presunta, de su Superior.

El Señor Obispo Fray Raúl Vera López O.P. ha dado su anuencia para que a todos nos sean renovadas nuestras licencias ministeriales en plazo fijo y uniforme, al mismo tiempo que las credenciales sacerdotales, las cuales llevarán la fecha de vencimiento tanto de las licencias ministeriales como de las credenciales.

Según el tiempo de ordenación y cargo que desempeñamos, la escala de plazos será como sigue:

- 1.- Cada año, para quienes tienen menos de tres años de ordenados, presentando constancia de examen aprobado "ad audiendas confessiones".
- 2.- Cada tres años, para quienes tienen entre tres y quince años de ordenados, no son párrocos, son formadores en el Seminario Diocesano, o son sacerdotes religiosos.
- 3.- Por tiempo indefinido, "ad nutum Episcopi", para quienes son párrocos, administradores parroquiales, o tienen más de quince años de haber sido ordenados.

Cada uno deberemos acudir oportunamente a la Curia Diocesana a recoger el documento de renovación de licencias y la correspondiente credencial sacerdotal, a partir del día 30 de septiembre del presente año.

Con todo mi afecto fraterno en Cristo y María Santísima, y mis mejores augurios de un abundante fruto pastoral.

Saltillo, Coah., a 2 de agosto de 2017



José Guadalupe Tiscareño
PBRO. JOSÉ GUADALUPE TISCAREÑO M.
CANCELLER SECRETARIO